

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO (7°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Auto de trámite

Santiago de Cali, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 760013103007 2021-00007-00
Demandante: Ángel Diagnóstica S.A.S.
Demandado: Sanación y Vida IPS S.A.S.

El apoderado de la parte demandante presentó solicitud para que el Despacho se abstenga de decretar las medidas cautelares solicitadas. Por ser procedente, el Juzgado RESUELVE:

Acceder a la solicitud de abstenerse de decretar medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

49

Firmado Por:

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3e4b270270f7784eaa30b6986a776a783fe2fa21e733b8c80f57bb893248fa6**
Documento generado en 05/02/2021 06:45:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>